



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº 2922

///doba, 01 DIC 2017

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El expediente CUDAP: EXP-UNC N° 00026006-2017 en el que el Prof. Mosconi, hace la donación de libros adquiridos con fondos provenientes del Subsidio a Proyectos de Investigación en el marco de "Programa de Formación de Investigadores/as de la facultad de Lenguas".

CONSIDERANDO:

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba,
Atento la Resolución N° 243/01 H.C.S., la cual delega en los Señores Decanos la potestad de dar de baja patrimonial de bienes muebles y aceptación de donaciones,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

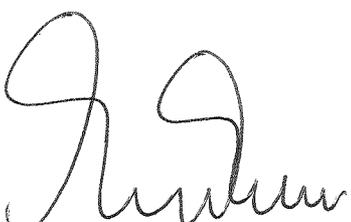
Art. 1°.- aceptar la donación del siguiente bien:

- NOTEBOOK HP AMO72LA-14

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.-

gd/


Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba